

Nº 247-08/2017-DE-HCLLH/SA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 21 de Agosto del 2017



VISTO:

El Expediente Nº 7518/2017 que contiene los Memorándums, Nº283-08/2017-DE-HCLLH/SA y Nº128-08-ABP-JUP-HCLLH-2017 de fecha 15 de agosto del 2017, emitido por la Dirección Ejecutiva del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" Hospital, sobre Conformación del Comité para la organización del Aniversario Institucional, y;



CONSIDERANDO:

Que, el Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz, ubicado en el km. 31.5 de la Panamericana Norte de Lima, fue inaugurado el 17 de setiembre del 1971, iniciando sus actividades con la atención ambulatoria en las cinco especialidades básicas : Medicina, Pediatría, Gineco-Obstetricia, Cirugía y Odontoestomatología; nace como un pequeño Puesto de Salud, reinaugurado como Hospital Centro de Salud Materno Infantil , su evolución histórica está acorde al desarrollo y las demandas del entorno y que ha permitido hoy en día ser un Hospital que brinda atención a mas población en general, por lo que se recategorizó como un Hospital de Nivel de complejidad II-2, notándose un crecimiento en infraestructura incorporando nuevas tecnologías, aun así está inmerso en un proyecto ambicioso con su Plan Maestro, con la finalidad de brindar a la población atención en las demás especialidades con oportunidad y calidad.



Que, estando próximos a conmemorar nuevo aniversario de tan magno evento, mediante vistos de fecha 9 de agosto del 2017, la Dirección Ejecutiva propone la Conformación de la Comisión Central de Aniversario, Comité Organizador de Celebración, a fin de que se encarguen de la organización de las actividades institucionales por el Cuadragésimo sexto (46) años de Aniversario de la Instrucción;

Que, resulta pertinente aprobar la conformación de la Comisión propuesta;

De conformidad con lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº27444, y la Resolución Ministerial Nº463-2010-MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz";

Con las visaciones del Jefe de la Unidad de Personal, Asesoría Legal y Jefe de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Conformar la COMISION CENTRAL DE ANIVERSARIO, que se encargaran de organizar las actividades conmemorativas en el presente año 2017, por el Cuadragésimo sexto (46) Aniversario del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz"; los mismos que se integran de la siguiente manera:

Presidente: M.C. José Luis TORRES QUINTANA

Miembros:

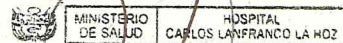
- M.C. José Luis LINARES CHICLOTE
- M.C. Américo TORRES MONTESINOS
- Lic. Hugo Máximo ALVARADO ESPICHAN
- Lic. Delelma MEDINA GUEVARA
- Lic. Jesús ZAMBRANO QUISPE
- Lic. Julissa Olga REYES BARRIOS
- Bach. Luis Fernando CERNA ROSALES
- Sra. Dionila Díaz Llano
- Sr. José Santos LOPEZ ASCURRA
- Sr. Norvil Alfredo FERNANDEZ AVELLANEDA
- Sra. Mary Luz CANGANA MELGAREJO
- Sra. Sara Delia VASQUEZ CASTAÑEDA
- Sr. José Percy TANTALEAN QUISPE
- Sra. Gaby Saly BARRENECHEA SANTOS



Artículo 2º.- Disponer que la COMISION CENTRAL POR ANIVERSARIO, en un plazo de cuatro (04) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, presente el Plan de Actividades a desarrollar para su revisión y aprobación.

Artículo 3º.- La Oficina de Comunicaciones dispondrá la difusión así como la publicación de la presente resolución directoral en el portal de la institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Dr. Javier Tsukezan Kobashikawa
C.M.P. 2626 R.N.E. 27579
DIRECTOR EJECUTIVO HCLH

Transcrita para los fines a:

- () Dirección Administrativa
- () Unid. Personal
- () Of. Comunicaciones
- () Interesados
- () Archivo

JTK/JLCH/HSV/HAE/mpy.